

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315576
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda estudiar conjuntamente con las empresas la puesta en marcha de un programa de elaboración de TFM en empresas.

**Justificación:** La acción planteada se considera totalmente adecuada. La evidencia también se considera apropiada y muestra que la acción planteada se desarrolló con éxito. Se da por cerrada la recomendación y se sugiere que se haga seguimiento sobre los TFMs desarrollados en empresas.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEK6PCBQWURA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEK6PCBQWURA	PÁGINA	1/4
			

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda facilitar información pública referente al profesorado del Título, tanto en su vertiente docente como investigadora.

**Justificación:** La acción se considera adecuada. Pero se ha comprobado en la página web del centro que la información sobre el profesorado no está disponible. Se mantiene abierta la recomendación. Se sugiere emprender acciones complementarias de mejora hasta dar respuesta a la información

**Acción de Mejora 1:** Se ha solicitado a los profesores una reseña que incluya una descripción de su actividad docente, laboral e investigadora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster, en particular egresados empleadores.

**Justificación:** La acción de mejora es correcta pero todavía no ha sido completamente implantada. Se mantiene abierta la recomendación

**Acción de Mejora 1:** Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre nuestros egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Se está implantando una nueva plataforma para el Sistema de Gestión Documental, que permita gestionar adecuadamente la información sobre los empleadores de nuestros titulados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda revisar el gestor documental para unificarlo y evitar la complejidad que genera la dispersión en distintas plataformas con distintas contraseñas.

**Justificación:** La acción de mejora es correcta pero todavía no ha sido completamente implantada. Se mantiene abierta la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** En la actualidad el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos está revisando como integrar la herramienta del gestor documental y la herramienta Colabora en la acreditación institucional y luego así extenderlo al resto de casuística de los procesos de los títulos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

**Justificación:** Se están atendiendo las recomendaciones a través del plan de mejora 2019-20, pero no han sido totalmente resueltas. Se mantiene abierta la recomendación

**Acción de Mejora 1:** En este autoinforme o plan de mejora del curso 2019-20 se está dando respuesta a todas las recomendaciones del informe de seguimiento de la DEVA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA	PÁGINA	2/4
			

**Recomendación 5:** Se recomienda, dada la temática del Máster, explorar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares por parte del estudiantado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta se considera adecuada. No obstante, no se aportan evidencias de las acciones de mejora ni del resultado de las mismas. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de los logros.

**Acción de Mejora 1:** Se ha realizado un análisis de dicha posibilidad mediante reuniones y llamadas con empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda realizar un análisis sobre la sostenibilidad del Título.

**Justificación:** La acción prevista es correcta pero todavía no ha sido implementada. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de los logros.

**Acción de Mejora 1:** Encargo a la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima de un análisis de sostenibilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

### 3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

**Criterio:** 1. Información pública disponible

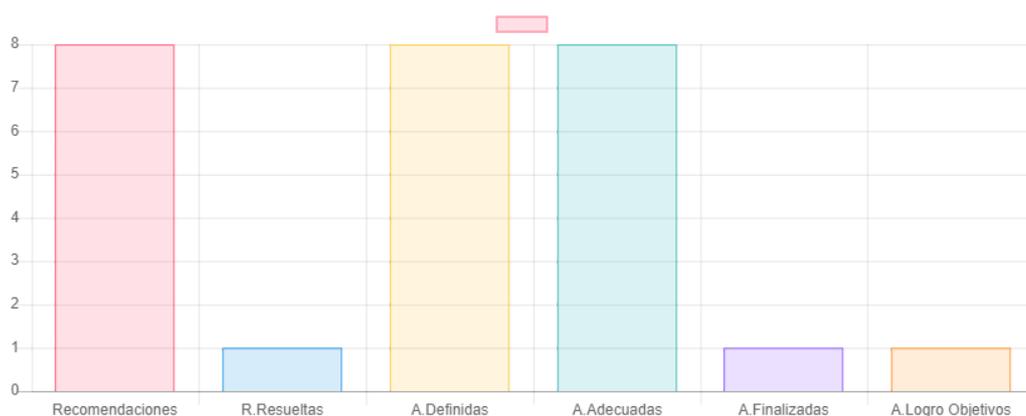
**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 8:** La acción de mejora relacionada con la Recomendación 1 no ha dado los resultados deseados por lo que debe implementarse una acción alternativa para

## 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	2	2	0	0	0	1	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	3	2	2	0	0	0	1	8
Acciones Adecuadas	3	2	2	0	0	0	1	8
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	0	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA	PÁGINA	3/4
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T5Y2JXPQDU9FPYEKP6CPBQWURA	PÁGINA	4/4
			